



RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 6794 / 2025

MATERIA: REFUNDE TEXTO DE RESOLUCIÓN TELETRABAJO 2025

VALPARAÍSO, 11 de Abril de 2025

**VISTO:**

1) Resolución Exenta CP N° 5665 / 2025 de 31 de marzo de 2025 que estableció el resultado del primer proceso de Teletrabajo 2025; 2) Resolución Exenta CP N° 5803 / 2025 de 2 de abril de 2025 que rectificó errores contenidos en la Resolución Exenta CP N° 5665/2025; 3) Que en ambas resoluciones se omitió individualizar a los postulantes a teletrabajo que desistieron de sus postulaciones;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con una sola resolución que refunda y complete la totalidad de la información requerida en la Resolución de Teletrabajo;

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en los artículos 120 y 121 y demás normas aplicables de la Ley 18.834; en el Decreto Ley N° 2763/79; en la Ley N° 19.937; en el Decreto Supremo 136/05 que aprobó el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 84 de 9 de noviembre de 2022 del Ministerio de Salud;

**R E S O L U C I Ó N :**

**1.- SE REFUNDEN LAS RESOLUCIONES EXENTAS CP NÚMEROS 5665/2025 Y 5803/2025** en una sola, cuyo texto es el siguiente:

**VISTO:**

1.- Lo prescrito en el artículo 66 de la Ley 21.526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales; 2.- Lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 1.092 del Ministerio de Salud publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de agosto de 2023, que delega facultad establecida en el artículo 66 de la Ley 21.526 en los Secretarios Regionales Ministeriales de Salud, en las materias que se indican; 3.- Lo establecido en el artículo primero de la Ley 21.652 y en el artículo 102 de la Ley 21.647; 4.- Lo prescrito por el artículo 38 del Decreto Supremo 136 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2005; 5.- Resolución Exenta N° 172 de 13 de febrero de 2025 de la Subsecretaría de Salud Pública, que delega facultad establecida en la Ley 21.652 en los Secretarios Regionales Ministeriales de Salud en las materias que se indican; 6.- Resolución Exenta CP N° 4357 de 10 de marzo de 2025 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso que establece y regula sistema de teletrabajo conforme a lo prescrito en la Ley 21.652 y Ley 21.647 en la Seremi de Salud Región de Valparaíso para el primer periodo de postulación 2025; 7.- Acta de Reunión de Mesa de Teletrabajo de 21 de marzo de 2025, respecto al proceso de postulación de funcionarios y funcionarias a la modalidad de teletrabajo durante el primer período del 2025; 8.- Resolución Exenta CP N° 1771 de 31 de diciembre de 2024 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso que prorroga autorización de modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, de los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Salud Pública.

**CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que el artículo primero de la Ley N° 21.652, determinó prorrogar desde el 1 de enero al 31 diciembre del año 2024, la facultad para eximir del control horario de jornada de trabajo establecida en el artículo 66 de la Ley N° 21.526 a las jefas y los jefes superiores de servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos. De conformidad a la norma señalada, el número máximo de funcionarios y funcionarias que podrán quedar afectos a esta facultad no podrá exceder del 20% de la dotación máxima de personal del servicio. **SEGUNDO:** Que la Resolución Exenta N° 172 de 13 de Febrero de 2025 de la Subsecretaría de Salud Pública delegó en los Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Salud, la facultad para eximir del control horario de jornada de trabajo, hasta al 20% de la dotación máxima del personal de las respectivas reparticiones donde ejercen sus funciones, en los términos que señala la Ley 21.652 en relación con el artículo 102 de la Ley 21.647 y el artículo 66 de la Ley 21.525. **TERCERO:** Que la misma Resolución Exenta N° 172 de 13 de Febrero de 2025 de la Subsecretaría de Salud Pública, dispuso que para el efecto de dictar cada Seremi las respectivas resoluciones de exención de control horario, se debe dar estricto cumplimiento al marco establecido en las leyes previamente individualizadas, definiendo qué funcionarias y funcionarios no pueden ser considerados para el teletrabajo, fijando algunos criterios de selección que deben considerarse, y estableciendo la posibilidad de convocar una mesa de trabajo en la que participen las asociaciones de funcionarios de forma propositiva, informativa y consultiva, en el mecanismo y forma en que se llevará a cabo el proceso en cada región, sin perjuicio de las facultades propias de la autoridad. Asimismo, fijó marcos a observar, estableciendo la necesidad de que los funcionarios para ser considerados dentro del proceso deben contar en su domicilio con un espacio adecuado para realizar las labores de teletrabajo y disponer de los medios tecnológicos que sean compatibles con el sistema VPN; que se deben considerar como mínimo 3 jornadas de presencialidad en las dependencias ministeriales; que el teletrabajo debe ser realizado en domicilio informado, registrado y autorizado para teletrabajar, el que debe encontrarse necesariamente en territorio nacional, siendo obligación de quien teletrabaje comunicar el cambio de lugar de trabajo; y la imposibilidad de percibir pagos por horas extras realizadas en modalidad de teletrabajo o que éstas sean compensadas, sin perjuicio del derecho de compensación o pago que les asiste a los funcionarios y funcionarias por aquellas tareas extraordinarias que deban ser realizadas de manera impostergable fuera de la jornada ordinaria, exclusivamente cuando estén desempeñando labores en los días en que estén trabajando en forma presencial, previo requerimiento especial de la autoridad. **CUARTO:** Que de este modo, se abrió un proceso de postulación desde el 10 hasta el 14 de marzo de 2025 ambos incluidos, recibándose un total de 123 postulaciones, cifra superior al 20% de la dotación máxima de personal de la Seremi de Salud Región de Valparaíso, el que conforme al inciso primero del artículo 1 de la Ley

21.652 ha sido establecido como el porcentaje máximo de funcionarios y funcionarias que podrán quedar afectos a la eximición del control horario de la jornada de trabajo, por lo que se hizo necesario establecer un ranking de puntuaciones conforme a los criterios establecidos en la Resolución Exenta CP N°4357/2025. Dicho 20% corresponde a la fecha de revisión de las postulaciones a un total de 106 funcionarios. **QUINTO:** Las postulaciones fueron revisadas, analizadas, evaluadas y calificadas por el Comité Revisor conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4357/2025 durante la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2025, solicitándose además vía correo electrónico las aclaraciones pertinentes en los casos correspondientes. Respecto a las 106 vacantes, la totalidad de los cupos quedan cubiertos, en el universo de 123 postulaciones de los cuales 4 fueron evaluadas con una ponderación de cero, por lo que no ingresaron en la lista por ponderación y 8 fueron rechazados por Licencia Médica, los cuales tendrán la posibilidad de volver a presentar su postulación una vez que termine dicha Licencia Médica. Dos postulaciones se recibieron fuera del plazo establecido. Tres funcionarios desistieron de su postulación en el proceso de evaluación. Y se hace presente que esta Mesa se reunirá en futuras ocasiones en casos de nuevas solicitudes de postulaciones de Teletrabajo, las que se registrarán por la Resolución Exenta CP N°4357/2025. Resultan finalmente 106 de ellas aprobadas y puntuadas y 4 rechazadas, conforme se expresa en la siguiente tabla:

NOMBRE	OFICINA	RESOLUCIÓN	PUNTAJE
BASCUÑÁN CONTRERAS DANIELA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	70
CORNEJO CUEVAS TOMÁS	Departamento de Asesoría Jurídica	Aprobada	70
DÍAZ NÚÑEZ MIGUEL	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	70
SARMIENTO SEPÚLVEDA PAULA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	70
PUEBLA PAWAHTON CLAUDIO	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	70
NAVEA MORA JASNA	Unidad de Desarrollo de las Personas	Aprobada	70
VILLALOBOS ARRIAGADA KAREN	Departamento de Salud Pública	Aprobada	70
ALARCÓN BAEZA BÁRBARA	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	65
AGUIRRE LOBOS BÉLGICA	Compín Regional	Aprobada	65
LAY CORDERO MEILI	Compín Regional	Aprobada	65
ÁLVAREZ PASTÉN CAMILA	Departamento de Asesoría Jurídica	Aprobada	65
PINO ARAYA PAULINA ROXANA	Compín Regional	Aprobada	65
VILLEGAS GUERRERO ANGELINA	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	65
CANIVILO BRICEÑO BEGONIA	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	65
BECERRA MARTÍNEZ MYRNA	Compín Regional	Aprobada	65
ARAOS ORTIZ JEIMYE	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
RÍOS RÍOS TANIA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
ARAYA MUÑOZ ELIZABETH ANDREA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
SILVA OYARZO MARÍA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
MIRANDA RIVERA KATHERINE	Departamento de Comunicaciones	Aprobada	65
CABRERA PERALTA NATALY	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	65

CARO ROMERO MARÍA ANTONIETA	Departamento de Atención de Usuarios	Aprobada	65
GUERRA BASULTO CARMEN	Departamento de Salud Pública	Aprobada	65
SANTANDER VERAGUA CAROLINA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	65
VALDENEGRO VALDENEGRO NATALIA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	65
CATALÁN ESCOBAR PABLO	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	65
CRUZ BARCIA CAROLINA	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	65
DE LA PAZ VENEGAS FANNY	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	65
PALMA PEREDO CAROLINA	Gabinete	Aprobada	65
HIDALGO FRAVEGA DENIS	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	65
JORQUERA VALENZUELA JAVIER	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	65
VARGAS CARTAJENA CRISTIAN	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	65
GALLARDO MOLINA ELIZABETH	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	65
VALLE LAMILLA AYMARA	Oficina Sanitaria Ambiental Quintero-Puchuncaví	Aprobada	65
PERALTA PÉREZ SUSAN KATHERINE	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	65
PODESTÁ BRAVO GIANINNA	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	65
SEGOVIA OLIVARES CAMILA	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	65
NAVARRO HENRÍQUEZ JAVIERA	Unidad de Desarrollo de las Personas	Aprobada	65
VON SCHULTZENDORFF KLAPP THOMAS	Oficina Territorial Valparaíso Oficina	Aprobada	65
SUÁREZ VARGAS CAROLINA	Compín Subcomisión Aconcagua	Aprobada	65
TORO ROJAS MÓNICA ALEJANDRA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
GOYA ALDANA XIMENA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	65
ARAVENA MENA CAMILA	Oficina Sanitaria Ambiental Quintero-Puchuncaví	Aprobada	65
REBECO BASÁEZ ANA GABRIELA	Compín Regional	Aprobada	55
BERMEJO MUÑOZ ANDREA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	55
GUERRA ROA YERKO	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
GARCÍA CAMPO-SOTO ALEJANDRA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
INOSTROZA MELLA PAOLA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55

CARRILLO JIL URSULA	Compín Regional	Aprobada	55
GARCÍA NAVEA ISABEL	Oficina Provincial Aconcagua	Aprobada	55
QUERALTÓ DAZA VANESSA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
VILLARROEL LÓPEZ PAULA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	55
LEIVA MELLADO NATALY	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	55
MARTÍNEZ ROJAS PRISCILLA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	55
NOVOA JIMÉNEZ KARIN	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	55
SANTIBÁÑEZ BÁEZ JANET	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	55
SILVA GALLARDO ANDREA	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	55
SERRANO VERDUGO SAMUEL	Departamento de Acción Sanitaria	Aprobada	55
ARANGUIZ VERGARA CATHERINE	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
ARRIAGADA CASTELLANO CONSUELO	Departamento de Comunicaciones	Aprobada	50
REBECO BASÁEZ DANIELA	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
GONZÁLEZ FARÍAS JAZMÍN	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
BARRIGA SANTIS NATALIA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	50
CORTÉS OLAVARRÍA MARÍA SOLEDAD	Compín Subcomisión Aconcagua	Aprobada	50
MANRÍQUEZ GALAZ PAULA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	50
CORDERO POBLETE JESMARINA	Compín Subcomisión Aconcagua	Aprobada	50
ARENAS ESPINOSA FRANCISCA	Departamento de Acción Sanitaria	Aprobada	50
HONORES CISTERNAS FRANCISCO	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	50
BUSTOS LILLO PRISCILLA	Oficina Provincial San Antonio	Aprobada	50
MIRANDA FERRADA MINERVA	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	50
ZAMORA PIZARRO CAMILA	Oficina Provincial San Antonio	Aprobada	50
VALDÉS FUENTES LEHIDY	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	50
FARIAS CARRASCO MARÍA	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	50
MONSALVE MIX PAULA ALEJANDRA	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	50
POBLETE FREDES MARCELAPAZ	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	50
DÍAZ DÍAZ BERNARDITA	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	50

GUERRERO NÚÑEZ JOSELYN	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	50
SAAVEDRA MANSURE ROMINA	Compin Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
PEREZ AVELLO MACARENA	Oficina Provincial Aconcagua/ CDT	Aprobada	50
SILVA GACITÚA MARÍA ISABEL	Departamento de Salud Pública	Aprobada	50
MARTÍNEZ LÓPEZ DANIEL	Laboratorio Regional Ambiental	Aprobada	50
VARGAS SOTO NATALI	Oficina Provincial San Antonio	Aprobada	50
GATICA VELIZ LYDIA	Unidad de Desarrollo de las Personas	Aprobada	50
URRUTIA GARAY MARISSA	Compin Regional	Aprobada	45
MUÑOZ MORALES LUIS ALBERTO	Compin Regional	Aprobada	45
ESCOBAR ARELLANO NICOLÁS	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	45
CARVAJAL VALENCIA CRISTIAN	Departamento de Salud Pública	Aprobada	35
POBLETE ACUÑA ANDREA	Compin Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	30
JARA CORTÉS CECILIA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	20
SALINAS ESPÍNDOLA SIAMARA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	20
VILLALOBOS CONEJEROS PAULINA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	20
CUETO MIRANDA DANIELA	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	20
BIJIT CUEVAS VÍCTORIA	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	20
VERA ZAMBRANO CLAUDIA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	15
CAVALIERI BRICEÑO LILIAN	Compin Regional	Aprobada	15
PARDO SOLANO JUAN	Departamento de Salud Pública	Aprobada	15
JIL GALLEGUILLOS GLADYS FERNANDA	Oficina Provincial Aconcagua	Aprobada	15
CABRERA HORMAZÁBAL PABLO	Departamento de Asesoría Jurídica	Aprobada	15
SOLARI SILVA JUAN LUIS	Departamento de Asesoría Jurídica	Aprobada	15
GARAY PETERSEN FRANCISCO	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	15
GONZÁLEZ MARTÍNEZ RODRIGO	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	15
VILLANUEVA ACEVEDO ELIZABETH	Departamento de Administración y Finanzas	Aprobada	15
ORTIZ ZAMBRANO GUADALUPE	Compin Regional	Aprobada	5

REYES BASÁEZ LORENA	Compín Regional	Aprobada	5
LOBOS MARTÍNEZ MARCELA	Compín Regional	Aprobada	5
BUSTAMANTE GAMBOA CAROLINA	Departamento de Acción Sanitaria	Aprobada	5
HENRÍQUEZ FERRARI LUIS FELIPE	Departamento de Asesoría Jurídica	Rechazada	0
AGUIRRE BRIONES MARCELA	Departamento de Asesoría Jurídica	Rechazada	0
DÍAZ GONZÁLEZ JACQUELINE	Unidad de Administración Interna y Servicios	Rechazada	0
VÁSQUEZ CARDENAS VERÓNICA	Departamento de Salud Pública	Rechazada	0

**SEXTO:** Que respecto de las postulaciones rechazadas, dichos rechazos obedecen a los motivos que a continuación se detallan: **1.- Daniela Urrea:** La postulación fue presentada mientras la funcionaria se encontraba con licencia médica. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá de manera puntual en el momento que se presente una postulación de teletrabajo por término de licencia médica. **2.- Carla Moreno:** La postulación fue presentada mientras la funcionaria se encontraba con licencia médica. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá de manera puntual en el momento que se presente una postulación de teletrabajo por término de licencia médica. **3.- Joselyn Fredes:** La postulación fue presentada mientras la funcionaria se encontraba con licencia médica. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá de manera puntual en el momento que se presente una postulación de teletrabajo por término de licencia médica. **4.- Rolando Contreras:** La postulación fue presentada mientras el funcionario se encontraba con licencia médica. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá de manera puntual en el momento que se presente una postulación de teletrabajo por término de licencia médica. **5.- Katherine Curi:** La postulación fue presentada mientras la funcionaria se encontraba con licencia médica. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá de manera puntual en el momento que se presente una postulación de teletrabajo por término de licencia médica. **6.- Yolanda Toro:** La postulación fue presentada mientras la funcionaria se encontraba con licencia médica. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá de manera puntual en el momento que se presente una postulación de teletrabajo por término de licencia médica. **7.- Claudia Castro:** La postulación fue presentada mientras la funcionaria se encontraba con licencia médica. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá de manera puntual en el momento que se presente una postulación de teletrabajo por término de licencia médica. **8.- Daniel Jaraquemada:** La postulación fue presentada mientras el funcionario se encontraba con licencia médica y fuera de plazo. De manera unánime se acuerda que el Comité Revisor se reunirá de manera puntual en el momento que se presente una postulación de teletrabajo por término de licencia médica. **9.- Pablo Cabrera Hormazábal:** El funcionario presenta postulación por conciliación familiar, cuidado de hijo menor de 14 años, por salud personal y por distancia. Si bien se rechazan los dos primeros criterios, suma puntaje de distancia. Se rechaza unánimemente porque los documentos son de antigua data y falta de vigencia. **10.- Jacqueline Díaz González:** La funcionaria presenta postulación por Conciliación Familiar B. Se rechaza porque no presenta antecedentes suficientes para acreditar el cuidado de una persona con dependencia severa. **11.- Boneth Sepúlveda:** La funcionaria presenta postulación fuera del plazo establecido en la Resolución Exenta CP N°4357/2025, y sin adjuntar la documentación correspondiente a los criterios de postulación. **12.- Nicole Farías:** La funcionaria presenta postulación fuera del plazo establecido en la Resolución Exenta CP N° 4357/2025 y sin adjuntar la documentación correspondiente a los criterios de postulación. **SÉPTIMO:** Los funcionarios que habiendo postulado, desistieron su postulación son los siguientes: Patricio Cornejo Vidaurrazada (COMPIN Aconcagua), Claudio Cruz Tapia (Departamento de Asesoría Jurídica) y Myriam Rosales Maureira (COMPIN Valparaíso). **OCTAVO:** Que el número de postulaciones aprobadas es 106, y que el 20% establecido como porcentaje máximo por ley respecto a funcionarios que pueden acogerse a la modalidad de teletrabajo corresponde también a 106 funcionarios. **NOVENO:** Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 21.526, en el numeral 4 de la Resolución Exenta N° 415 de 22 de Marzo de 2024 de la Subsecretaría de Salud Pública y en la Resolución Exenta CP N° 4357/2025 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso, todos aquellos funcionarios cuyas postulaciones han sido aprobadas por el Comité Revisor, deberán necesariamente suscribir los convenios individuales de teletrabajo, en donde deberán constar los días de la semana en que laborarán bajo la modalidad de teletrabajo, conforme a sus postulaciones. **DÉCIMO:** Se deja expresa constancia de los siguientes acuerdos tomados en reunión del 21 de marzo de 2025: 1) Se mantiene el acuerdo respecto a los casos de reintegro a funciones de trabajadoras que se encuentren actualmente con postnatal, se acuerda que no pasarán por votación, se aprobará su teletrabajo de manera automática y se dará un plazo de dos semanas para realizar movimiento de la lista según el ranking de ponderaciones. 2) Se establece, conforme a lo indicado en la resolución RX 4357/2025, que en caso de producirse empates entre postulaciones debido a puntajes iguales, se aplicará como criterio de desempate el orden de antigüedad de los postulantes, conforme a la tabla de ponderaciones de postulaciones de Teletrabajo 2025, según el análisis de los casos revisados por el Comité Revisor de Teletrabajo. 3) Se acuerda que en las postulaciones que se presenten una vez que el funcionario haya finalizado su Licencia Médica, se procederá a aplicar la tabla de ponderaciones correspondiente, por lo que funcionarios con menor puntaje podrían perder el beneficio de Teletrabajo, dado que se debe hacer correr la lista según tabla de ponderaciones de esta Mesa de Teletrabajo. 4) Las personas acogidas a la modalidad Teletrabajo, que se encuentren como jefaturas subrogantes tanto de oficinas como departamentos, no podrán ejercer el uso de teletrabajo mientras se encuentren realizando la subrogancia, debiendo constar además en el convenio de teletrabajo que se suscriba al efecto.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto por el DFL N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; lo dispuesto por el D.S N°136/2004, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; lo dispuesto en la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere el Decreto N°84 de fecha 09 de noviembre de 2022 del Ministerio de Salud,

## RESOLUCIÓN

**1°.- AUTORÍCESE** a partir del 1 de abril de 2025 a los siguientes funcionarios y funcionarias a acogerse al Sistema de Teletrabajo regulado por la Resolución Exenta CP N°4357/2025 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso:

NOMBRE	OFICINA	RESOLUCIÓN	PUNTAJE
BASCUÑÁN CONTRERAS DANIELA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	70
CORNEJO CUEVAS TOMÁS	Departamento de Asesoría Jurídica	Aprobada	70
MIGUEL DÍAZ NÚÑEZ	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	70
SARMIENTO SEPÚLVEDA PAULA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	70
PUEBLA PAWAHTON CLAUDIO	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	70
NAVEA MORA JASNA	Unidad de Desarrollo de las Personas	Aprobada	70
VILLALOBOS ARRIAGADA KAREN	Departamento de Salud Pública	Aprobada	70
ALARCÓN BAEZA BÁRBARA	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	65
AGUIRRE LOBOS BÉLGICA	Compín Regional	Aprobada	65
LAY CORDERO MEILI	Compín Regional	Aprobada	65
ÁLVAREZ PASTÉN CAMILA	Departamento de Asesoría Jurídica	Aprobada	65
PINO ARAYA PAULINA ROXANA	Compín Regional	Aprobada	65
VILLEGAS GUERRERO ANGELINA	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	65
CANIVILO BRICEÑO BEGONIA	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	65
BECERRA MARTÍNEZ MYRNA	Compín Regional	Aprobada	65
ARAOS ORTIZ JEIMYE	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
RÍOS RÍOS TANIA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
ARAYA MUÑOZ ELIZABETH ANDREA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
SILVA OYARZO MARÍA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
MIRANDA RIVERA KATHERINE	Departamento de Comunicaciones	Aprobada	65
NATALY CABRERA PERALTA	Compín Valparaíso	Aprobada	65
MARÍA ANTONIETA CARO ROMERO	Departamento de Atención de Usuarios	Aprobada	65
GUERRA BASULTO CARMEN	Departamento de Salud Pública	Aprobada	65

SANTANDER VERAGUA CAROLINA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	65
NATALIA VALDENEGRO VALDENEGRO	Departamento de Salud Pública	Aprobada	65
CATALÁN ESCOBAR PABLO	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	65
CRUZ BARCIA CAROLINA	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	65
DE LA PAZ VENEGAS FANNY	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	65
PALMA PEREDO CAROLINA	Gabinete	Aprobada	65
HIDALGO FRAVEGA DENIS	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	65
JORQUERA VALENZUELA JAVIER	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	65
VARGAS CARTAJENA CRISTIAN	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	65
GALLARDO MOLINA ELIZABETH	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	65
VALLE LAMILLA AYMARA	Oficina Sanitaria Ambiental Quintero-Puchuncaví	Aprobada	65
PERALTA PÉREZ SUSAN KATHERINE	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	65
PODESTÁ BRAVO GIANINNA	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	65
SEGOVIA OLIVARES CAMILA	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	65
NAVARRO HENRÍQUEZ JAVIERA	Unidad de Desarrollo de las Personas	Aprobada	65
VON SCHULTZENDORFF KLAPP THOMAS	Oficina Territorial Valparaíso Oficina	Aprobada	65
SUÁREZ VARGAS EDITH CAROLINA	Compín Subcomisión Aconcagua	Aprobada	65
TORO ROJAS MÓNICA ALEJANDRA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	65
ARAVENA MENA CAMILA	Oficina Sanitaria Ambiental Quintero-Puchuncaví	Aprobada	65
GOYA ALDANA XIMENA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	65
REBECO BASÁEZ ANA GABRIELA	Compín Regional	Aprobada	55
BERMEJO MUÑOZ ANDREA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	55
GUERRA ROA YERKO	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
GARCÍA CAMPO-SOTO ALEJANDRA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
INOSTROZA MELLA PAOLA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
CARRILLO JIL URSULA	Compín Regional	Aprobada	55
GARCÍA NAVEA ISABEL	Oficina Provincial Aconcagua	Aprobada	55

QUERALTÓ DAZA VANESSA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	55
VILLARROEL LÓPEZ PAULA	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	55
LEIVA MELLADO NATALY	Compín Subcomisión Viña del Mar	Aprobada	55
MARTÍNEZ ROJAS PRISCILLA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	55
NOVOA JIMÉNEZ KARIN	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	55
SANTIBÁÑEZ BÁEZ JANET	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	55
SILVA GALLARDO ANDREA	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	55
SERRANO VERDUGO SAMUEL	Departamento de Acción Sanitaria	Aprobada	55
ARANGUIZ VERGARA CATHERINE	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
ARRIAGADA CASTELLANO CONSUELO	Departamento de Comunicaciones	Aprobada	50
REBECO BASÁEZ DANIELA	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
GONZÁLEZ FARÍAS JAZMÍN	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
BARRIGA SANTIS NATALIA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	50
CORTÉS OLAVARRÍA MARÍA SOLEDAD	Compín Subcomisión Aconcagua	Aprobada	50
MANRÍQUEZ GALAZ PAULA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	50
CORDERO POBLETE JESMARINA	Compín Subcomisión Aconcagua	Aprobada	50
ARENAS ESPINOSA FRANCISCA	Departamento de Acción Sanitaria	Aprobada	50
HONORES CISTERNAS FRANCISCO	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	50
BUSTOS LILLO PRISCILLA	Oficina Provincial San Antonio	Aprobada	50
MIRANDA FERRADA MINERVA	Oficina Provincial Marga Marga	Aprobada	50
ZAMORA PIZARRO CAMILA	Oficina Provincial San Antonio	Aprobada	50
VALDÉS FUENTES LEHIDY	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	50
FARIAS CARRASCO MARÍA JOSÉ	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	50
MONSALVE MIX PAULA ALEJANDRA	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	50
POBLETE FREDES MARCELAPAZ	Oficina Territorial Viña del Mar Laboratorio Aconcagua	Aprobada	50
DÍAZ DÍAZ BERNARDITA	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	50

GUERRERO NÚÑEZ JOSELYN	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	50
SAAVEDRA MANSURE ROMINA	Compín Subcomisión Valparaíso	Aprobada	50
PEREZ AVELLO MACARENA	Oficina Provincial Aconcagua/ CDT	Aprobada	50
SILVA GACITÚA MARÍA ISABEL	Departamento de Salud Pública	Aprobada	50
MARTÍNEZ LÓPEZ DANIEL	Laboratorio Regional Ambiental	Aprobada	50
VARGAS SOTO NATALI	Oficina Provincial San Antonio	Aprobada	50
GATICA VELIZ LYDIA	Unidad de Desarrollo de las Personas	Aprobada	50
URRUTIA GARAY MARISSA	Compín Regional	Aprobada	45
MUÑOZ MORALES LUIS ALBERTO	Compín Regional	Aprobada	45
ESCOBAR ARELLANO NICOLÁS	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	45
CARVAJAL VALENCIA CRISTIAN	Departamento de Salud Pública	Aprobada	35
POBLETE ACUÑA ANDREA	COMPIN Viña del Mar	Aprobada	30
JARA CORTÉS CECILIA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	20
SALINAS ESPÍNDOLA SIAMARA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	20
VILLALOBOS CONEJEROS PAULINA	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	20
CUETO MIRANDA DANIELA	Unidad de Administración Interna y Servicios	Aprobada	20
BIJIT CUEVAS VICTORIA	Oficina Territorial Valparaíso	Aprobada	20
VERA ZAMBRANO CLAUDIA	Departamento de Salud Pública	Aprobada	15
CAVALIERI BRICEÑO LILIAN	Compín Regional	Aprobada	15
PARDO SOLANO JUAN	Departamento de Salud Pública	Aprobada	15
JIL GALLEGUILLOS GLADYS FERNANDA	Oficina Provincial Aconcagua	Aprobada	15
CABRERA HORMAZÁBAL PABLO	Departamento de Asesoría Jurídica	Aprobada	15
SOLARI SILVA JUAN LUIS	Departamento de Asesoría Jurídica	Aprobada	15
GARAY PETERSEN FRANCISCO	Oficina Territorial Viña del Mar	Aprobada	15
GONZÁLEZ MARTÍNEZ RODRIGO	Oficina Provincial Quillota	Aprobada	15
VILLANUEVA ACEVEDO ELIZABETH	Departamento de Administración y Finanzas	Aprobada	15
ORTIZ ZAMBRANO GUADALUPE	Compín Regional	Aprobada	5

REYES BASÁEZ LORENA	Compín Regional	Aprobada	5
MARCELA LOBOS MARTÍNEZ	Compín Regional	Aprobada	5
CAROLINA BUSTAMANTE GAMBOA	Departamento de Acción Sanitaria	Aprobada	5

**2° DÉJESE ESTABLECIDO** que para hacer efectiva la modalidad de teletrabajo, los funcionarios y funcionarias individualizados en el numeral primero deberán necesariamente suscribir el Convenio Individual de Teletrabajo, cuya vigencia no podrá exceder del 30 de junio de 2025.

**3° RECHÁCESE LAS POSTULACIONES** para acogerse al Sistema de Teletrabajo regulado por la Resolución Exenta CP N°4357/2025 de la Seremi de Salud Región de Valparaíso respecto de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	OFICINA	RESOLUCIÓN	
NICOLE FARIÁS QUINTANA	OFICINA PROVINCIAL QUILOTA	RECHAZADA	FUERA DE PLAZO Y SIN ANTECEDENTES
BOENTH SEPÚLVEDA ARANCIBIA	OFICINA PROVINCIAL SAN ANTONIO	RECHAZADA	FUERA DE PLAZO Y SIN ANTECEDENTES
DANIEL JARAQUEMADA BARRERA	OFICINA PROVINCIAL QUILOTA	RECHAZADA	LICENCIA MÉDICA
CLAUDIA CASTRO LÓPEZ	OFICINA PROVINCIAL QUILOTA	RECHAZADA	LICENCIA MÉDICA
YOLANDA TORO JIMÉNEZ	OFICINA PROVINCIAL QUILOTA	RECHAZADA	LICENCIA MÉDICA
KATHERINE CURI MORALES	COMPIN SUBCOMISION VIÑA DEL MAR	RECHAZADA	LICENCIA MÉDICA
ROLANDO CONTRERAS MORALES	COMPIN SUBCOMISION VIÑA DEL MAR	RECHAZADA	LICENCIA MÉDICA
JOSELYN FREDES NARBONA	COMPIN SUBCOMISION VIÑA DEL MAR	RECHAZADA	LICENCIA MÉDICA
CARLA MORENO CORTÉS	OFICINA PROVINCIAL ACONCAGUA	RECHAZADA	LICENCIA MÉDICA
DANIELA URRRA ESTAY	COMPIN SUBCOMISION VALPARAISO	RECHAZADA	LICENCIA MÉDICA
LUIS FELIPE HENRÍQUEZ FERRARI	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	RECHAZADA	0
MARCELA AGUIRRE BRIONES	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	RECHAZADA	0
JACQUELINE DÍAZ GONZÁLEZ	UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA Y SERVICIOS	RECHAZADA	0
VERÓNICA VÁSQUEZ CÁRDENAS	DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA	RECHAZADA	0

**4° ESTABLÉCESE**, que el personal que a la fecha de la dictación de la presente resolución desempeñaba funciones en modalidad de teletrabajo y que no se encuentre dentro de aquellos funcionarios y funcionarias individualizados en el numeral 1 de la presente resolución, deberá retornar a sus funciones de forma presencial el día 1 de abril de 2025, salvo los casos de funcionarias y funcionarios que se encuentren con licencia media.

**5° PREVIÉNESE** que todos los convenios de teletrabajo celebrados con anterioridad a la dictación de la presente resolución terminarán su vigencia el 31 de marzo de 2025, por lo que aquellos funcionarios y funcionarias que hubieran estado desarrollando funciones bajo la modalidad de teletrabajo establecida en resoluciones anteriores y que igualmente se encontrasen dentro de aquellos individualizados en el numeral 1 de la presente resolución, deberán, a partir del 1 de abril de 2025, ajustarse obligatoriamente a la modalidad autorizada por medio

de la presente resolución.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**LORENA MARLENE COFRE ARAVENA**

11-04-2025

SEREMI DE SALUD REGION VALPARAISO

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Jasna Romina Navea Mora	JEFE(A) UNIDAD DE DESARROLLO DE PERSONAS	08/04/2025 12:31:22
Dominique Claro Larraín	JEFE(A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	09/04/2025 11:39:56
Kareen Bernarda Serrano Beyer	JEFE(A) DEPARTAMENTO ASESORIA JURIDICA	08/04/2025 13:09:04
Gabriela Paz Cruz Salinas	JEFE(A) (S) DE GABINETE	09/04/2025 15:53:33

Distribución:

- Seremi de Salud Región de Valparaíso.
- Jefa de Departamento de Administración y Finanzas.
- Encargada de Unidad de Desarrollo de las Personas.
- Oficina de Partes.